NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO Radicación N°700013331008-2010-00574-00 Demandante: JOSE CARLOS BONFANTE BARBOZA

Demandado: MUNICIPIO DE SINCELEJO

SECRETARÍA: Sincelejo, veinticuatro (24) de octubre de dos mil catorce (2014). Señor Juez, le informo que el Tribunal Administrativo de Sucre, modificó la sentencia apelada por la parte demandante en el proceso. Lo paso a su despacho para lo que en derecho corresponda. Sírvase proveer.

KARENT PATRICIA ARRIETA PÉREZ



República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Sincelejo, veinticuatro (24) de octubre de dos mil catorce (2014).

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO Radicación Nº700013333008-2013-00128-00

Demandante: CARMEN LUDIS CORPAS CADRASCO
Demandado: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES
"COLPENSIONES"

1. ASUNTO A DECIDIR

Vista la nota secretarial con que pasa el expediente al despacho, así como la providencia de fecha 11 de septiembre de 2014, emitida por el Honorable Tribunal Administrativo de Sucre, en donde deciden MODIFICAR la Sentencia de fecha 24 de abril de 2014, emitida por este despacho, en la que se ACCEDIERON LAS SUPLICAS DE LA DEMANDA, es del caso **OBEDECER y CUMPLIR** lo resuelto por el superior.

Se observa en el expediente que mediante sentencia de fecha 24 de abril de

2014, este despacho ACCEDIO A LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA;

posteriormente el Tribunal Administrativo mediante providencia de fecha 11

de septiembre de 2014 MODIFICÓ la Sentencia emitida por este despacho,

por lo anterior así se dispondrá.

En mérito de lo expuesto este despacho,

RESUELVE

PRIMERO: Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior. Archívese el

proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE LORDUY VILORIA

Juez

2

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO Radicación Nº700013331008-2010-00574-00 Demandante: JOSE CARLOS BONFANTE BARBOZA Demandado: MUNICIPIO DE SINCELEJO

p.b.v